

DECRETO

Decreto número: 2019/1090

Extracto: Personal. Sistema de movilidad mediante concurso de méritos Policía Local 2019.

DECRETO

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes a la convocatoria para cubrir un puesto, por el sistema de movilidad mediante concurso de méritos, de la escala básica categoría policía del cuerpo de policía local de Villanueva de los Infantes, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05/09/2019 y publicada en el DOCM nº 183 de 16/09/2019, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de policía por el sistema de movilidad.

LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Antolín Lloreda	Francisco Jesús

LISTA DE EXCLUIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
-	-	-

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos u errores que se puedan observar concluyendo el 16/10/2019.

TERCERO: Designar como miembros de la Comisión de valoración a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

Titular	
Sr. Presidente	D. Raúl Sánchez Román. Secretario Gnal. Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	Dª Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. José Luis Villanueva Villanueva. JCCM
	Dª Mercedes Lillo Mata. Policía Ayto. Infantes
	D. Herminio Ortiz Recuero. Policía Ayto. Infantes
	D. Jesús Pérez Montalbán. Policía Ayto. Infantes

Suplente	
Sr. Presidente	D. Óscar García Romero. Policía Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	Dª Mercedes Guerrero Valle. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Antonio Sánchez Sáez. JCCM

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO

Decreto número: 2019/1090

	D. Isabel Pacheco Riaza. Advo Ayto. Infantes
	D. Manuel Pérez Fernández. Administrativo Ayto. Infantes
	D ^a M ^a Ángeles Jiménez García. Diplomada Ayto. Infantes

CUARTO: Dado que solo hay un aspirante, desarrollar, en unidad de acto, la fase 1^a (méritos generales) y 2^a (méritos específicos) por motivos de agilidad y eficacia en el proceso de selección.

QUINTO: Convocar a los miembros de la Comisión de valoración para la resolución del concurso el día 16/10/2019 a las 10:30 horas en la sala de comisiones de este Ayuntamiento.

SEXTO: Requerir al aspirante para que presente la Memoria correspondiente a los méritos específicos (según establece la cláusula 7.B).1 en la Secretaría General antes del día 15/10/2019, y convocarle a las 11:00 horas del día 16/10/2019 para la realización de la entrevista personal en la sala de comisiones de este Ayuntamiento sita en Plaza Mayor, 3 debiendo ir provisto de DNI.

SÉPTIMO: Proceder a la publicación del presente acto en el Tablón digital de la sede electrónica y Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es y a su notificación a los miembros de la Comisión y aspirante.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, en Villanueva de los Infantes a la fecha que se indica al pie de este documento.